

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: Facatativá, 23 de octubre de 2025.

Yo **ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía. **1.070.979.136**, expedida Facatativá

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TELEMÁTICA**, con. NIT No. 900332546-9,

Me adeuda la suma de:

**CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000,00)**

POR CONCEPTO DE:

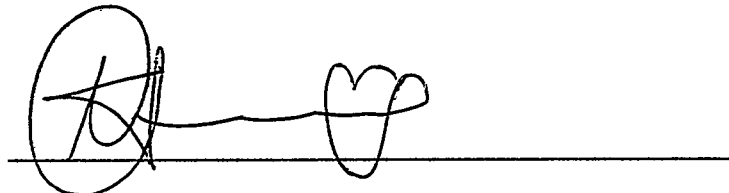
**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA CENAC–TELEMÁTICA, DEL CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 008-CENACTELEMATICA-2025**

**PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE – OCTUBRE DE 2025**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

<b>Nombres y apellidos:</b>	<b>ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO</b>
<b>Identificación:</b>	<b>1.070.979.136, expedida Facatativá</b>
<b>Lugar de Residencia:</b>	<b>Calle 5 No. 15-00 Facatativá</b>
<b>Teléfono</b>	<b>3104147647</b>
<b>Cuenta Ahorros</b>	<b>No 0382004963 BANCO BBVA</b>

Firma:





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.009**

Facatativá Cundinamarca. 23 de octubre 2025.

<p><b>1. CONTRATISTA</b></p>	<p>Nombre completo: <b>ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO</b>          Identificación: No . <b>1.070.979.136</b>, expedida Facatativá          Nacionalidad: Colombiana          Dirección-ciudad de residencia:  <b>Calle 5 No. 15-00 Facatativá</b>          Teléfono de contacto: <b>3104147647</b>          E-mail de <a href="mailto:anggi_96@outlook.com">anggi_96@outlook.com</a></p>
<p><b>2. SUPERVISOR</b></p>	<p>Nombre completo <b>MY. MILTON ANDRES CARDOZO</b>          Cargo: Oficial Contratación CENAC-TELEMATICA          Resolución de Nombramiento No. <b>004</b> de fecha <b>20 de enero de 2025</b></p>
<p><b>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b></p>	<p>No. Del contrato: No. <b>008-CENACTELEMATICA-2025</b>          Fecha de suscripción: <b>30 de enero del 2025</b></p>
<p><b>4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b></p>	<p>No. De póliza: <b>11-46-101072259</b>          Aseguradora: <b>SEGUROS DEL ESTADO S.A</b>          Fecha oficio aprobación: <b>31 de enero de 2025</b>  <b>Aprobado por TC ELIECER VELASQUEZ PATIÑO,</b>          Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática</p>
<p><b>5. CDP</b></p>	<p><b>CDP No: 2225</b>          Fecha expedición: <b>14-01-2025</b>          Unidad/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable CENAC TELEMATICA          Dependencia: Central Administrativa y Contable CENAC FACATATIVA          Posición catálogo de gasto: <b>A-02-02-02-008-002-01</b>  <b>Servicios Jurídico</b>          Fuente: Nación  <b>Recurso 10</b></p>
<p><b>6. CRP</b></p>	<p><b>No. CRP: 3325</b></p>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

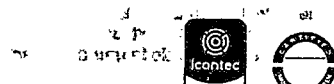
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)

**PATRIA HONOR LEALTAD**



	<p>Fecha expedición: 31-enero-2025</p> <p>Valor: \$36.000.000,00</p>
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de febrero 2025
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>INICIAL: NUEVE (09) MESES</p> <p>PRORROGA: TRES (03) MESES</p> <p>PLAZO TOTAL: ONCE (11) MESES</p> <p>Hasta el 31 de diciembre del 2025</p>
9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA CENAC-TELEMÁTICAS
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p><b>EL CONTRATISTA</b> se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:</p> <p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar los planes de las unidades centralizada CENAC, en aspectos jurídicos, especificaciones técnicas adicionales, lugar de cumplimiento y entrega de las obligaciones contractuales. Normas, criterios y políticas administrativas y demás aspectos jurídicos que compongan lo mismo.</li> <li>• Verificar que los estudios previos que soportan la necesidad de las unidades centralizadas, que cumpla con las disposiciones legales vigentes mediante el análisis de las condiciones jurídicas y acompañamientos de las condiciones técnicas del proceso a celebrar en virtud del principio de planeación.</li> <li>• Elaborará proyecto de pliegos, pliego de condiciones definitivos, invitación de oferta, o documentos equivalentes, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respecto los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva del futuro contratista, así como los parámetros en el Manual de Contratación del Ministerio Defensa, verificar que en el mismo se incluya las normas técnicas y jurídicas vigentes</li> <li>• Sustanciar actos administrativos de formulación de cargos, que deberá contener: Relación expresa y detallada de los hechos que soportan el presunto incumplimiento contractual, relacionado del informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente el procedimiento sancionatorio, enunciando de las normas posiblemente violadas, enunciando de las cláusulas contractuales, enunciación de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo del proceso sancionatorio.</li> <li>• Conformar el expediente del tramites incidental correspondiente al proceso sancionatorio del debido proceso contractual</li> <li>• Asistir audiencias de descargo en la que deberán asesorar al ordenador del gasto o su delegado en la instalación de la misma y su desarrollo.</li> </ul>

**PATRIA HONOR LEALTAD**



- Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes a los órganos de control.
- Integrar como miembro al comité de adquisiciones cuando se requiera para las decisiones en las etapas precontractual, contractual y post contractual
- Asesora jurídicamente procesos de donación por entidades del Estado derivados de acuerdo a convenios
- Capacitar y actualizar al personal del CENAC TELEMÁTICA y unidades centralizadas la normatividad y actualización de la parte de contratación en lo jurídico.
- Asesorar Jurídicamente los procesos de contratación que celebre el CENACTELEMÁTICA, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.
- Participar en la actualización jurídica de los formatos ordenados para llevar a cabo los procesos de contratación.
- Realizar estructuración y/o evaluación Jurídica a todos y cada uno de los procesos de contratación que se lleven a cabo en el CENAC TELEMÁTICA, en desarrollo de los contratos que celebren en cumplimiento de la ejecución presupuestal asignada.
- Verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento aportadas como garantías dentro de los procesos contractuales de su competencia estén vigentes y acordes a los requerimientos de la Central Administrativa y Contable de Telemática
- Asesorar y elaborar las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la entidad y que tengan relación con los estudios jurídicos, soporte de los procedimientos contractuales que se realicen.
- Asesorar, revisar y avalar todos los contratos que surjan de los procesos contractuales, en lo concerniente a la parte Jurídica.
- Estudiar y emitir conceptos Jurídicos solicitados en el desarrollo de las actividades como estructurador y evaluador, dentro de los procesos contractuales.
- Asistir y asesorar Jurídicamente en las diferentes etapas asignadas que se requieran.
- Asesorar en la elaboración y revisión sobre la viabilidad en los aspectos Jurídicos, de las solicitudes de autorización de contratación directa para la adquisición de bienes y servicios.
- Dar respuesta a todas las observaciones de los oferentes interesados en el área Jurídica, durante el desarrollo de los procesos.
- Solicitar a las diferentes áreas relacionadas con los procesos de contratación, los documentos requeridos para complementar la parte Jurídica en las carpetas maestras del proceso o contrato.
- Orientar y asesorar sobre los temas jurídicos que surjan en el desarrollo de la contratación estatal del CENAC DE TELEMÁTICA, al personal que interviene en los procesos,

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39038  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)

UNIDAD DE ASesorIA JURÍDICA



[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

- permitiendo el fortalecimiento institucional en materia contractual.
- Asesorar jurídicamente sobre las posibles modificaciones que surjan en la ejecución de los contratos celebrados por la CENAC TELEMATICA (adiciones, prorrogas, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas de contratos, debido procesos, entre otros), aplicando la normatividad vigente que se debe aplicar en cada una de las situaciones.
  - Presentar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de CENAC-TELEMATICA,
  - El Asesor estructurador deberá entregar la documentación completa en la carpeta maestra de acuerdo las etapas pre contractuales al asesor evaluador (inmediatamente inicie el proceso de evaluación) quien la deberá recibirla sin presentar novedades en la documentación; los asesores evaluadores deben entregar la carpeta maestra al secretario técnico sin novedades hasta la fase de aprobación de pólizas y registro presupuestal cinco días después de la aprobación de la póliza.
  - Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC TELEMATICA solicitando al supervisor los requerimientos del caso.
  - Las actividades asignadas deben entregarse en el tiempo estipulado según los cronogramas de las fases pre y contractuales, dando solución inmediata a las novedades que se presenten.
  - Asesorar en los aspectos jurídicos relativos a los procesos de la etapa contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten durante la misma.
  - Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes presentadas por el supervisor en la ejecución del contrato y en la etapa post contractual del mismo.
  - El comité jurídico evaluador, deberá informar al comité económico evaluador, la firma del contrato adjudicado en la plataforma del SECOPII para la solicitud Certificado Registro Presupuestal
  - Revisar las actas de liquidación bilateral y/o unilateral de los contratos ejecutados que presenten los supervisores encargados del contrato dentro del período establecido (Prestadores de servicio y bienes y/o servicios)
  - Participar en la revisión de los expedientes contractuales cuando la CENAC lo requiera para alistamiento de revistas y/o auditorías ordenadas por el comando superior o entes de control
  - Participar y acompañar las revistas y/o auditorías que presente la CENAC TELEMATICA
  - Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos
  - Participar en la elaboración de Actas, boletines, circulares y socializar los de su competencia que sean emitidos por la Institución.

# PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Comutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonelercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonelercito.mil.co)



## II. ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA:

- Sustentación jurídica de estudios previos, invitaciones a ofertar, solicitudes de oferta y pliego de condiciones.
- Asistir a las audiencias informativas, de asignación de riesgos y demás que correspondan a su labor. - Emitir todos los conceptos a que haya lugar, en materia de contratación pública.
- Dar respuesta a las observaciones de los interesados en participar en los diferentes procesos, en lo que jurídicamente corresponda.
- Apoyar jurídicamente al Gerente de Proyecto en la consolidación de las evaluaciones realizadas a las ofertas de los proponentes.
- Asistir a las audiencias del comité de adquisiciones para recomendar

### SECOP II

- Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
- Velar por el estricto cumplimiento en los plazos para las publicaciones a realizar en el Portal Único para la Contratación Pública SECOP II.
- Realizar la publicación de los procesos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II.
- Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación en la etapa de estructuración, con el fin de que sean respondidas mediante formularios de preguntas y respuestas, acorde con el cronograma del proceso y los términos de Ley. Asimismo, realizar la correspondiente publicación en la plataforma SECOP II.
- Una vez publicado el contrato o el aspecto administrativo que lo modifique o adiciones, el asesor jurídico evaluador deberá realizar seguimiento en la plataforma SECOP II, de la expedición de la garantía pública, probación virtual en la plataforma SECOP II
- Revisar periódicamente los documentos físicos (carpetas maestras) y documentos digitales (SECOP II), que conformen los expedientes de los procesos contractuales donde hayan participado como comité jurídico estructurador y/o evaluador, solucionado de manera inmediata las novedades de su competencia

### OBLIGACIONES GENERALES

- Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud-favorable hacia el trabajo, respeto hacia

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)

CONTRATACIÓN PÚBLICA







**12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN**

**VERIFICACION DE PLANES.**

- REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.082-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "SOPORTE Y MANTENIMIENTO HERRAMIENTA CIBERSEGURIDAD ANALISIS FORENSE DIGITAL, A EJECUTAR VIGENCIA 2025."
- REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.088-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN CINTAS MAGNÉTICAS PARA EL SISTEMA ALMACENAMIENTO BACKUP, PARA LA VIGENCIA 2025."
- REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No.096-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN (DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN) Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE COMANDO PARA LA SEXTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL DE LA VIGENCIA 2025."
- REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA No.101-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO EN LA VIGENCIA 2025."
- REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No.104-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO SISTEMA ALMACENAMIENTO MASIVO Y SERVIDORES DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025."
- REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.107-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO PARA CORRELACIONAR EVENTOS CON EL FIN DE MONITOREAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL EJERCITO NACIONAL Y ASI ANTICIPAR LAS AMENAZAS DE NATURALEZA CIBWERNETICA."
- REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.110-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) DEL PERSONAL CIVIL DEL CANTÓN DE COMUNICACIONES; PARA EL AÑO 2025."

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.  
Commutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)







Y TR2018 CO- (TADIRAN RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2025 Y 2026."

**EVALUACION**

- EVALUACION JURIDICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO No.087-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "OPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS MICROSOFT DEL EJÉRCITO NACIONAL "A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."
- EVALUACION JURIDICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO No.079-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD PROXY, A EJECUTAR VIGENCIA 2025."
- EVALUACION JURIDICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO No.070-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE KIT DE MODULOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, PROYECTOS C-UAS, INHIBIDORES BÂMCE -2025., PARA LA VIGENCIA (2025)."
- EVALUACION JURIDICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO No.100-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."

**MODIFICATORIOS.**

- VERIFICACION, ESTRUCTURACION Y PUBLICACION DEL MODIFICATORIO DE PRORROGA Y ADICION CONTRATO No 149- CENACTELEMATICA-2024.

**APROBACIONES POLIZAS**

- APROBACION DE POLIZA CONTRATO 82 - CENACTELEMATICA-2025
- APROBACION DE POLIZA CONTRATO 78 - CENACTELEMATICA-2025

**OTROS**

**ELABORACION RESOLUCIÓN No. 2025186000046055 DEL 11 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



	<p>DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 025-CENACTELEMÁTICA-2025 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA CENTRO DE OPERACIONES DEL EJERCITO (SICOE), A EJECUTAR VIGENCIA 2025".</p>												
<p><b>13. VALOR DEL CONTRATO</b></p>	<p>Valor Inicial de contrato: \$ 36.000.000,00 Valor Adiciones: \$13.500.00,00 Valor Total del contrato: \$ 49.500.000,00 Valor autorizado a pagar: \$ 4.500.000,00</p>												
<p><b>14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b></p>	<p>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) Pago planilla SEPTIEMBRE PLANILLA 90420638</p> <table border="1" data-bbox="836 846 1409 987"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$288.000,00</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$225.000,00</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$9.500,00</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$288.000,00	SALUD	SANITAS	\$225.000,00	ARL	POSITIVA	\$9.500,00
Obligación	Entidad	Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$288.000,00											
SALUD	SANITAS	\$225.000,00											
ARL	POSITIVA	\$9.500,00											
<p><b>15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.</li> <li>Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago</li> </ol>												
<p><b>16. CONSTANCIAS</b></p>	<p>En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL</b> Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
<p><b>17. RECOMENDACIONES</b></p>	<p>Se puede seguir con los trámites de pago...</p>												
<p><b>18. MODIFICATORIO (ADICION Y PRORROGA)</b></p>	<p>El 3 de septiembre se suscribió Modificadorio No 001 al contrato de prestación de Servicios Profesionales No 008-CENACTELAMATICA-2025 por un valor de trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000) MCTE, con fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>												

**PATRIA HONOR LEALTAD**



<b>19. CONCLUSIONES</b>	De acuerdo a la <b>CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</b> se va a cancelar <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000,00)</b> , correspondiente <b>MES OCTUBRE</b> según <b>NOTA DE CONTABILIDAD del 23 de OCTUBRE de 2025</b> , se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.
-------------------------	---

Para constancia se firma en, **Facatativá**, al 23 de octubre del 2025.

**FIRMAS:**

**SUPERVISOR**

  
**MY. MILTON ANDRÉS CARDOZO BURBANO**  
**Oficial Contratación GENAC- TELEMÁTICA**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**  
**EJÉRCITO NACIONAL**  
**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

**INFORME DE GESTIÓN No. 009**

**Facatativá, Cundinamarca, fecha 23 de septiembre de 2025**

<b>1. N° DEL CONTRATO</b>	No 008- CENANACTELEMATICA-2025
<b>2. FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	30 de enero del 2025
<b>3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)</b>	<p>No. De póliza: 11-46-101072259  Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A  Fecha oficio aprobación: 31 de enero de 2025  Aprobado por TC ELIECER VELASQUEZ PATIÑO, Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática</p>
<b>4. CRP</b>	<p>No. CRP :3325  Fecha expedición: 30-enero-2025  Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FACATATIVÁ  Dependencia: 082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVÁ  Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Servicios Jurídico  Fuente: NACIÓN  Recurso: 10  Valor: \$36.000.000,00</p>
<b>5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	03 de febrero 2025
<b>6. CONTRATISTA</b>	<p>Nombre completo: ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO  Identificación: No. 1.070.979.136, expedida Facatativá Nacionalidad: Colombiana  Dirección-ciudad de residencia:  Calle 5 No: 15-00 Facatativá  Teléfono de contacto: 3104147647  E-mail de <a href="mailto:anggi_96@outlook.com">anggi_96@outlook.com</a></p>
<b>7. SUPERVISOR</b>	<p>Nombre completo: MY. MILTON ANDRES CARDOZO BURBANO  Cargo: Oficial Contratación CENAC-TELEMATICA  Resolución de Nombramiento No. 004 de fecha 20 de enero de 2025</p>
<b>8. OBJETO CONTRACTUAL</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA CENAC-TELEMÁTICA
<b>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

**PATRIA HONOR LEALTAD**



## OBLIGACIONES ESPECIFICAS

- Verificar los planes de las unidades centralizada CENAC, en aspectos jurídicos, especificaciones técnicas adicionales, lugar de cumplimiento y entrega de las obligaciones contractuales. Normas, criterios y políticas administrativas y demás aspectos jurídicos que compongan lo mismo.
- Verificar que los estudios previos que soportan la necesidad de las unidades centralizadas, que cumpla con las disposiciones legales vigentes mediante el análisis de las condiciones jurídicas y acompañamientos de las condiciones técnicas del proceso a celebrar en virtud del principio de planeación.
- Elaborará proyecto de pliegos, pliego de condiciones definitivos, invitación de oferta, o documentos equivalentes, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respecto los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva del futuro contratista, así como los parámetros en el Manual de Contratación del Ministerio Defensa, verificar que en el mismo se incluya las normas técnicas y jurídicas vigentes
- Sustanciar actos administrativos de formulación de cargos, que deberá contener: Relación expresa y detallada de los hechos que soportan el presunto incumplimiento contractual, relacionado del informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente el procedimiento sancionatorio, enunciando de las normas posiblemente violadas, enunciando de las cláusulas contractuales, enunciación de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo del proceso sancionatorio.
- Conformar el expediente del tramites incidental correspondiente al proceso sancionatorio del debido proceso contractual
- Asistir audiencias de descargo en la que deberán asesorar al ordenador del gasto o su delegado en la instalación de la misma y su desarrollo.
- Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes a los órganos de control.
- Integrar como miembro al comité de adquisiciones cuando se requiera para las decisiones en las etapas precontractual, contractual y post contractual
- Asesora jurídicamente procesos de donación por entidades del Estado derivados de acuerdo a convenios
- Capacitar y actualizar al personal del CENAC TELEMÁTICA y unidades centralizadas la normatividad y actualización de la parte de contratación en lo jurídico.
- Asesorar jurídicamente los procesos de contratación que celebre el CENACTELEMÁTICA, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.
- Participar en la actualización jurídica de los formatos ordenados para llevar a cabo los procesos de contratación.
- Realizar estructuración y/o evaluación Jurídica a todos y cada uno de los procesos de contratación que se lleven a cabo en el CENAC TELEMÁTICA, en desarrollo de los contratos que celebren en cumplimiento de la ejecución presupuestal asignada.
- Verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento aportadas como garantías dentro de los procesos contractuales de su competencia estén vigentes y acordes a los requerimientos de la Central Administrativa y Contable de Telemática
- Asesorar y elaborar las respuestas a las solicitudes, peticiones, recursos, tutelas de la población civil y militar que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la entidad y que tengan relación con los estudios jurídicos, soporte de los procedimientos contractuales que se realicen.
- Asesorar, revisar y avalar todos los contratos que surjan de los procesos contractuales, en lo concerniente a la parte Jurídica.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.  
Computador 4281428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



- Estudiar y emitir conceptos Jurídicos solicitados en el desarrollo de las actividades como estructurador y evaluador, dentro de los procesos contractuales.
- Asistir y asesorar Jurídicamente en las diferentes etapas asignadas que se requieran.
- Asesorar en la elaboración y revisión sobre la viabilidad en los aspectos Jurídicos, de las solicitudes de autorización de contratación directa para la adquisición de bienes y servicios.
- Dar respuesta a todas las observaciones de los oferentes interesados en el área Jurídica, durante el desarrollo de los procesos.
- Solicitar a las diferentes áreas relacionadas con los procesos de contratación, los documentos requeridos para complementar la parte Jurídica en las carpetas maestras del proceso o contrato.
- Orientar y asesorar sobre los temas jurídicos que surjan en el desarrollo de la contratación estatal del CENAC DE TELEMATICA, al personal que interviene en los procesos, permitiendo el fortalecimiento institucional en materia contractual.
- Asesorar jurídicamente sobre las posibles modificaciones que surjan en la ejecución de los contratos celebrados por la CENAC TELEMATICA (adiciones, prorrogas, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas de contratos, debido procesos, entre otros), aplicando la normatividad vigente que se debe aplicar en cada una de las situaciones.
- Presentar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de CENAC-TELEMATICA,
- El Asesor estructurador deberá entregar la documentación completa en la carpeta maestra de acuerdo las etapas pre contractuales al asesor evaluador (inmediatamente inicie el proceso de evaluación) quien la deberá recibirla sin presentar novedades en la documentación; los asesores evaluadores deben entregar la carpeta maestra al secretario técnico sin novedades hasta la fase de aprobación de pólizas y registro presupuestal cinco días después de la aprobación de la póliza.
- Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC TELEMATICA solicitando al supervisor los requerimientos del caso.
- Las actividades asignadas deben entregarse en el tiempo estipulado según los cronogramas de las fases pre y contractuales, dando solución inmediata a las novedades que se presenten.
- Asesorar en los aspectos jurídicos relativos a los procesos de la etapa contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten durante la misma.
- Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes presentadas por el supervisor en la ejecución del contrato y en la etapa post contractual del mismo.
- El comité jurídico evaluador, deberá informar al comité económico evaluador, la firma del contrato adjudicado en la plataforma del SECOPII para la solicitud Certificado Registro Presupuestal
- Revisar las actas de liquidación bilateral y/o unilateral de los contratos ejecutados que presenten los supervisores encargados del contrato dentro del periodo establecido (Prestadores de servicio y bienes y/o servicios)
- Participar en la revisión de los expedientes contractuales cuando la CENAC lo requiera para alistamiento de revistas y/o auditorías ordenadas por el comando superior o entes de control
- Participar y acompañar las revistas y/o auditorías que presente la CENAC TELEMATICA
- Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonelercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonelercito.mil.co)



- Participar en la elaboración de Actas, boletines, circulares y socializar los de su competencia que sean emitidos por la institución.

## II. ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA:

- Sustentación jurídica de estudios previos, invitaciones a ofertar, solicitudes de oferta y pliego de condiciones.
- Asistir a las audiencias informativas, de asignación de riesgos y demás que correspondan a su labor. - Emitir todos los conceptos a que haya lugar, en materia de contratación pública.
- Dar respuesta a las observaciones de los interesados en participar en los diferentes procesos, en lo que jurídicamente corresponda.
- Apoyar jurídicamente al Gerente de Proyecto en la consolidación de las evaluaciones realizadas a las ofertas de los proponentes.
- Asistir a las audiencias del comité de adquisiciones para recomendar

## SECOP II

- Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
- Velar por el estricto cumplimiento en los plazos para las publicaciones a realizar en el Portal Único para la Contratación Pública SECOP II.
- Realizar la publicación de los procesos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II.
- Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación en la etapa de estructuración, con el fin de que sean respondidas mediante formularios de preguntas y respuestas, acorde con el cronograma del proceso y los términos de Ley. Asimismo, realizar la correspondiente publicación en la plataforma SECOP II.
- Una vez publicado el contrato o el aspecto administrativo que lo modifique o adiciones, el asesor jurídico evaluador deberá realizar seguimiento en la plataforma SECOPI, de la expedición de la garantía pública, probación virtual en la plataforma SECOPII
- Revisar periódicamente los documentos físicos (carpetas maestras) y documentos digitales (SECOPII), que conformen los expedientes de los procesos contractuales donde hayan participado como comité jurídico estructurador y/o evaluador, solucionado de manera inmediata las novedades de su competencia

## OBLIGACIONES GENERALES

- Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable, hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
 Conmutador 4261428 Ext. 39036  
 Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.
- El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones, partiendo del respeto mutuo, franqueza guardando rigurosamente la moral y las buenas costumbres en relaciones Interpersonales.
- Acatar las normas de seguridad militar que implemente el Cantón Militar de Comunicaciones.
- EL CONTRATISTA no podrá cobrar al contratante ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- El contratista debe estar afiliado y realizar los aportes obligatorios (SG – SST) a los sistemas de pensión y salud y demás aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia del documento soporte que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados, conforme a la normatividad legal vigente.

**Parágrafo 1: Es obligación legal del contratista efectuar los pagos de los aportes en los tiempos establecidos (mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018) y acreditar en forma legal los mismos dentro de los cinco días siguientes al término final para el pago, sin perjuicio que la Administración pueda verificar dentro de los sistemas de información, la veracidad de los mismos y si se llegare a encontrar el no pago de cualquiera de dichos aportes, se retendrá el pago de las obligaciones contractuales, y de comprobarse que existe falsedad en la documentación soporte de mencionados pagos, será causal de denuncia penal ante la autoridad competente.**

- En el evento de presentar incapacidad temporal, médica o de cualquier otra índole que impida el desarrollo del objeto contractual deberá informar al competente contractual, M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL CENAC TELEMATICA, con el fin de tomar las alternativas de solución pertinentes y oportunas.
- Tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.
- Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcancé e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades.
- Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado.
- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)





• REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No.122-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "IMPRESIÓN DE CARCASAS 3D C-UAS NESHER A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."

• REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.133-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CABLE ACOMETIDA PARA LAS OFICINAS Y AULAS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN No. 2"

• REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.142-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE PILAS PARA H2D18C- (HARRIS DESECHABLES)-MM2018CO- (HARRIS RECARGABLES) Y TR2018 CO- (TADIRAN RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2025 Y 2026."

• REVISION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PLAN DE NECESIDAD DEL PROCESO DE ACUERDO MARCO No.157-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE TRANSMISION DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJERCITO NACIONAL, SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES SIIF-SAP", PARA LA VIGENCIA FUTURAS 2025-2026."

#### ESTRUCTURACION PROCESOS EN LA PARTE JURIDICA

• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PROCESO No.122-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "IMPRESIÓN DE CARCASAS 3D C-UAS NESHER A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."

• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PROCESO DE TIENDA VIRTUAL No.120 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EQUIPOS GPS PARA LA ATENCION DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PROCESO No.104 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO SISTEMA ALMACENIMIENTO MASIVO Y SERVIDORES DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2025"

• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PROCESO No.107 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO PARA CORRELACIONAR EVENTOS CON EL FIN DE MONITOREAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL EJERCITO NACIONAL Y ASI ANTICIPAR LAS AMENAZAS DE NATURALEZA CIBWERNETICA."

• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PROCESO TIENDA VIRTUAL No.120-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EQUIPOS GPS PARA LA ATENCION DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."

• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PROCESO CONTRATACION DIRECTA No.122-CENACTELEMATICA-2025,

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonelercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonelercito.mil.co)



CUYO OBJETO ES "IMPRESIÓN DE CARCASAS 3D C-UAS NESHER A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."

• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No.133-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CABLE ACOMETIDA PARA LAS OFICINAS Y AULAS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN No. 2"

• ESTRUCTURACION DESDE EL COMPONENTE JURIDICO DEL PROCESO LICITACION PUBLICA No.142-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE PILAS PARA H2D18C- (HARRIS DESECHABLES)-MM2018CO- (HARRIS RECARGABLES) Y TR2018 CO- (TADIRAN RECARGABLES) PARA LA VIGENCIA 2025 Y 2026."

#### EVALUACION

• EVALUACION JURIDICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO No.087-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "OPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS MICROSOFT DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."

• EVALUACION JURIDICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO No.079-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD PROXY, A EJECUTAR VIGENCIA 2025."

• EVALUACION JURIDICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO No.070-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE KIT DE MODULOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, PROYECTOS C-UAS, INHIBIDORES BAMCE -2025., PARA LA VIGENCIA (2025)."

• EVALUACION JURIDICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO No.100-CENACTELEMATICA-2025, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE COMPUTO, UPS E IMPRESORAS Y PERIFERICOS DEL AREA DE INGENIERIA DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025."

#### MODIFICATORIOS

• VERIFICACION, ESTRUCTURACION Y PUBLICACION DEL MODIFICATORIO DE PRORROGA Y ADICION CONTRATO No 149-CENACTELEMATICA-2024.

#### APROBACIONES POLIZAS

• APROBACION DE POLIZA CONTRATO 82 -CENACTELEMATICA-2025

• APROBACION DE POLIZA CONTRATO 78 -CENACTELEMATICA-2025

#### OTROS

ELABORACION RESOLUCIÓN No. 2025186000046055 DEL 11 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL

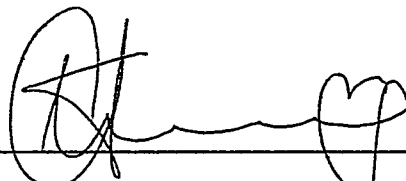
**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.  
Conmutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonejercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonejercito.mil.co)



	<p>PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 025-CENACTELEMÁTICA-2025 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA CENTRO DE OPERACIONES DEL EJERCITO (SICOE), A EJECUTAR VIGENCIA 2025".</p>
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, <b>ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO</b>, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional- <b>CENAC-TELEMÁTICA</b>-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato</p>
<p>12. MODIFICATORIO (ADICION Y PRORROGA)</p>	<p>El 3 de septiembre se suscribió Modificadorio No 001 al contrato de prestación de Servicios Profesionales No 008-CENACTELAMATICA-2025 por un valor de trece millones quinientos mil pesos (\$13.500.000) MCTE, con fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>

**CONTRATISTA**



Nombre: **ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO**  
C.C. No. 1.070.979.136, expedida Facativá

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.  
Commutador 4261428 Ext. 39036  
Correo electrónico de la unidad [cenactel@buzonelercito.mil.co](mailto:cenactel@buzonelercito.mil.co)



Facatativá, 23 de octubre de 2025

Señor Teniente Coronel  
Director CENAC-TELEMÁTICA

Yo, , ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía. 1.070.979.136, expedida Facatativá, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato No. 008-CENACTELEMATICA-2025, suscrito con el CENAC-TELEMATICA-; con el fin de PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA CENAC-TELEMÁTICA de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

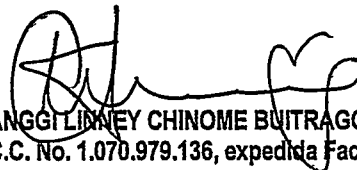
Mes de septiembre 2025

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud – SANITAS	90420638	\$288.000,00
Aporte Pensión: COLPENSIONES	90420638	\$225.000,00
Aporte ARL POSITIVA	90420638	\$9.500,00

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado al 23 de octubre 2025.

Atentamente

  
ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO  
C.C. No. 1.070.979.136, expedida Facatativá







**CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE TRABAJADORES  
INDEPENDIENTES NO DECLARANTES**

Fecha: 23 de octubre 2025

Señores  
**CENAC TELEMÁTICA**  
Facatativá, Cundinamarca

**Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.**

Yo, **ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía. **1.070.979.136**, expedida Facatativá, vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T., certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

- 1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.
- 2) Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2024, y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI ( ) NO ( ) soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en dicho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) SI ( ) NO ( X ) superaron el equivalente a **\$65.891.000,00**

**Así mismo por el año gravable anterior (2024) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.**

- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2024, sea igual o superior a **\$211.793.000,00**. SI ( ) NO ( X )
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito sean iguales o superiores a **\$65.891.000,00** SI ( ) NO ( X )
- Que el valor total de compras y consumos sean igual o superior a **\$65.891.000,00**. SI ( ) NO ( X )
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, sean igual o superior a **\$65.891.000,00**. SI ( ) NO ( X )

Para constancia de lo anterior, firmo en Facatativá a **23 octubre de 2025**

Atentamente



**Nombre ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO**  
**C.C. No. 1.070.979.136, expedida Facatativá**

1968

ANN ARBOR

MICHIGAN

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106

1968

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
ANN ARBOR, MICHIGAN 48106



ERJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material  
5003744293-2025  
MOVIMIENTO: ML81N

ENTIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
COMUNICACIONES Y SERVICIOS	9003325469	0808	0808	2025	BOGOTA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDORIAS	10708913	0808	0808	2025	BOGOTA
CHINOMESQUEFRAGO ANGEL LINNEY	10708913	0808	0808	2025	BOGOTA

TRAZABILIDAD: 08-CENAC-25 / CTO 08 AS JURIDIC CENAC T / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				ASESORA JURIDICA CENAC TELEM		1,00	UN	4.500.000,00	4.500.000,00

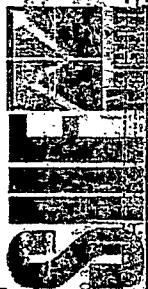
MONTO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TOTALES

4.500.000,00

*[Signature]*  
RECIBI

ALMACENISTA  
POST-FIEMA



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: **MHroodigu**  
 Unidad o Subunidad: **15-01-03-082**

Centro de Costos: **WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO**  
 Centro de Costos: **CENAC AL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA**

Fecha de Emisión: **2025-01-31**  
 Fecha de Registro: **2025-01-31**

Unidad / Subunidad Ejecutora: **15-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA**  
 Tipo de Moneda: **COP-Pesos**  
 Valor Actual: **49.500.000,00**  
 Tasa de Cambio: **0,10**  
 Saldo x Obligar: **18.000.000,00**

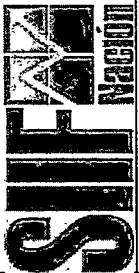
Con base en el CDP No. 2225 de fecha 2025-01-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Inicial:	Estado:	Con Obligación	Valor Total Operaciones:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
3325	2025-01-31	15-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	36.000.000,00	Actual	Con Obligación	13.500.000,00	49.500.000,00	0,10	18.000.000,00
Comunicación: Cuenta de									
Categoría de									
Código de									
Razón Social: <b>ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO</b>									
Banca: <b>BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA</b>									
Número: <b>0382004863</b>									
Identificación: <b>ELIECER VELASQUEZ PATIÑO</b>									
Caja Menor: <b>WÁTICOS</b>									
Cargo: <b>DIRECTOR CENAC FACATATIVA</b>									
Documento Soporte: <b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>									
Fecha: <b>2025-09-09</b>									
Medio de Pago: <b>Abono en cuenta</b>									
Estado: <b>Activa</b>									
Tipo: <b>DIRECTOR CENAC FACATATIVA</b>									
Número: <b>008-CENAC-TELEMATICA-2025</b>									
Tipo: <b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>									
Fecha: <b>2025-09-09</b>									
Valor Actual: <b>49.500.000,00</b>									
Saldo x Obligar: <b>18.000.000,00</b>									

Objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LA CENAC-TELEMATICA**

Dependencia	Posición Catalogo de Gasto	Fuente	Recurso	Nación	Valor Operación	Valor Actual	Saldo por Obligar	Linea de Pago
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	4-02-02-008-003 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	1-2	10	Nación	36.000.000,00	13.500.000,00	4.500.000,00	NINGUNO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA		1-2				13.500.000,00	13.500.000,00	NINGUNO
Total:					36.000.000,00	49.500.000,00	18.000.000,00	

**SV. DIAZ GARCIA-CRISTIAN/CAMILO**  
**SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO-GENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA (E)**



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

M:Impatino  
15-01-03-082

Neilson Andres Patino Rincon  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Fecha y Hora Sistema:  
2025-11-04 4:45 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:	94525	Fecha Registro:	2025-11-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	TELEMÁTICA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Respuesta:	No	Nros.Compromiso: 3325
Valor Inicial:	4.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.500.000,00	Saldo a Ordenar: 4.500.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo a Ordenar Original: 0,00
Valor Deducciones:	39.776,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	0,00	Nros.Cdps: 2225
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	IMPUESTOS Y	Compromisos Contables:

Identificación:	1070979136	Razon Social:	ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	0392004963	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Abono:	Activar
Identificación:	CUENTA X PAGAR	Identificación:	CUENTA X PAGAR	Estado:	Activar
Número:	94525	Tipo:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	
Número:		Tipo:	INFORME DE SUPERVISION 009	Fecha:	2025-11-04

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC. CONTABLE	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION	VALOR AGUAL	SALDO X ORDENAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	142-ANC-GASTOS GENERALES NACION CSF	NACION	CSF	OPERACION	SERVICIOS	2025-11-06	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
Total:							0,00	4.500.000,00	4.500.000,00

Objeto: INFORME DE SUPERVISION 009 DEL CONTRATO DE SERVICIOS 008 CENAC TEL 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	142-ANC-GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-06	Generada	4.500.000,00

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR POSICION PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	1,000 %	39.776,00	39.776,00

TC-HECER VELASQUEZ PATINO  
ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA



**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: MHeppalino LEYDY ESPERANZA PATINO NETTA  
 Unidad ó Subunidad: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Ejecutora Solicitante: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-11-07-10:58 a. m.

**ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL**

Número:	423883825	Fecha Registro:	2025-11-05	Unidad / Subunidad:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	94525 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-11-07	Código de Referencia:	04500185100423883825	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	4.500.000,00	Valor Deduciones:	39.778,00	Tasa de Cambio:	0,00
		Valor Neto:	4.460.224,00	Saldo x Pagar:	0,00
<b>VALORES PAGADOS</b>					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	4.500.000,00	39.778,00	4.460.224,00		

**REINTEGROS**

Números	No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Monedas:	0,00	Reintegrado Neto Monedas:

**TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO**

Identificación:	1070978138	Razón Social:	ANGGI LINNEY CHINOME BUITRAGO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	0382004683	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	Activa
		Tesorería:	TESORERIA	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
		Número:	94523	Emisión:	Presupuestal
		Tipo:	01 - Beneficiario final	Fecha:	2025-11-05

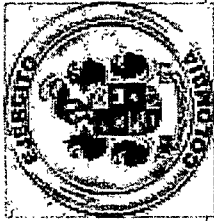
**ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS**

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES
				PESOS	MONEDA EXTRANJERA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	0,00	USO DE PROYECTOS ESPECIALES
				DEDUCCIONES				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	888989328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	1,000 %	39.778,00	39.778,00	39.778,00	VALOR REINTEGRADO

**LINEAS DE PAGO VINCULADA**

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAGO	POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	FECHA	VALOR	ESTADO
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-08	4.500.000,00	Pagada
				40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS

*[Handwritten Signature]*  
**TELIECER VELASQUEZ PATIÑO**  
 ORDENADOR DEL GASTO CENAC TELEMATICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA  
CENAC TELEMATICA  
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO  
No. 1500001135

<b>ACREEDOR</b> CHINOME BUITRAGO ANGGI LINNEY NIT/CC : 1070979136 Telefono : Dirección : CLL 11A 10 46	<b>RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO</b> CHINOME BUITRAGO ANGGI LINNEY NIT/CC : 1070979136 Telefono : Dirección : CLL 11A 10 46	FECHA DE PAGO: 07.11.2025 CIUDAD: FACATATIVA CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA:
--	---	---

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

<b>Obligac.</b>	<b>Fact.</b>	<b>Doc.SAP</b>	<b>Vir.Facturado</b>	<b>IVA</b>	<b>RetelVA</b>	<b>Vir.RetFte</b>	<b>RetelCA</b>	<b>Otras Reten.</b>	<b>Vir. A Pagar</b>
IMPUESTOS GASTOS GEN 1900001153			4.460.224,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.460.224,00
<b>TOTALES</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.460.224,00

Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	RESUMEN CONTABLE	
					C.costo	Valores
					Debe	Haber

001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.		0,00	4.460.224,00
002	25	2490540010	Honorarios	1070979136	4.460.224,00	0,00

<b>TOTALES</b>					4.460.224,00	4.460.224,00
----------------	--	--	--	--	--------------	--------------

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE  
DESCRIPCION : OB94525-CONT008-11-25

SV.MAYERLI RUEDA PASTRANA  
Tesorero / Pagador

ST.INGRID LEAL SIERRA  
CONTADORA CENACTEL

JOSE LIECER VELASQUEZ PATIÑO  
DIREC.ORDENADOR CENACTEL

Beneficiario